



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055669/2011, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de estudiantes en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "FÍSICA I", del Departamento FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 557 – HCD – 2010 los estudiantes fueron admitidos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "FÍSICA I";

Lo informado a fs. 16 en cuanto a que los estudiantes han cumplimentado satisfactoriamente las obligaciones de la normativa vigente;

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD – 2005 el que expresa:

"Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad"

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 17;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ed 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "FÍSICA I", del Departamento FÍSICA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	DNI
PÉREZ SEGURA	Martín Eduardo	35.478.113
OÑA	Agustín	38.783.804
UGARTE	Daniel	60.340.390
PALACIOS LLADSER	María Lucrecia	33.814.994
ANDALÍ	María Belén	35.728.885

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Física a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1043 - H.C.D. - 2011.-

